



Resolución para la *Asamblea Ciudadana Sí Se Puede*  
Madrid, 18 y 19 de Octubre de 2014.  
Círculo Sectorial Podemos Teatro.

## **EN DEFENSA DE LAS ARTES ESCÉNICAS COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS.**

### **EL ACCESO A LA CULTURA COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LA CIUDADANÍA.**

#### **Motivaciones.**

La cultura es el común denominador que une y cohesionan a los pueblos y a sus ciudadanos. La cultura, entre otras importantes actividades del ser humano, es quien hace progresar a las sociedades creando a su vez las civilizaciones. Es por tanto que estamos plenamente convencidos de que la calidad de vida de los pueblos es directamente proporcional a su nivel de conocimiento y desarrollo, siendo junto con la educación, el principal pilar de sustento para la consecución de un verdadero estado del bienestar, aposentado y sostenido por una ciudadanía cada vez más culta y desarrollada, inmune a la manipulación o el engaño.

En estos principios generales, la invención de las artes escénicas en la ya antigua civilización griega, lo fue en paralelo a la invención de la propia democracia como fórmula de gobierno más justa y universal.

Ambos gemelos, no sólo nacieron a un tiempo, sino que casi dos mil seiscientos años más tarde, representan en cada caso, el sistema de gobierno usado por la mayor parte de la humanidad y el mundo desarrollado, a la vez que las artes escénicas, en todas sus manifestaciones y sinergias con todo género de disciplinas y conocimientos, siguen siendo la especial correa de transmisión del conocimiento humano, de la educación ciudadana y del pensamiento crítico, solidificando los principios fundamentales de los derechos humanos en toda su extensión, ideológica, cultural y social.

Nuestro Círculo, por tanto, ha nacido con dos objetivos fundamentales:

**-El garantizar el acceso a toda forma de cultura en general y a las artes escénicas en particular, a todo ciudadano de cualquier circunstancia y condición, como derecho fundamental e inalienable.**

**-Proteger y promover dicha milenaria actividad como privilegiado vehículo de socialización, y transmisión del conocimiento colectivo.**

#### **Situación actual.**

A nadie mínimamente informado le es ajena la estrategia de depuración y exterminio a la que ha sido sometido todo el sector cultural en su conjunto con especial saña y en una pretensión de práctica liquidación por asfixia, privando de fórmulas de financiación públicas o privadas, gravando de forma escandalosa el gasto del consumidor de cultura, a través, por ejemplo, de la imposición de un IVA, prácticamente único en el mundo y cuya desproporción evidencia los oscuros intereses en acorralar a todo un sector históricamente activo y molesto con los poderes de turno.

La prueba de esta breve reflexión es tan sencilla como que ostentamos el indigno record de asumir la mayor carga impositiva directa de toda la Comunidad Europea, y a su vez, la insignificante protección pública de nuestra industria cultural, ya desaparecida de facto, y que no representa más que un apoyo testimonial nulamente eficaz. En el caso de elaboración de programas de mecenazgo o financiación privada, directamente nos enfrentamos a su inexistencia.

Las artes escénicas en todas sus manifestaciones has sido siempre oscuro objeto de deseo para la manipulación y la propaganda, contando para ello con redes clientelares que han convertido a una actividad cuya principal naturaleza consiste en su espíritu crítico y transgresor, en un dócil y manejable sector al servicio de algunos, y no al servicio de todos.

Las élites han anidado de tal forma en los despachos e instituciones que, más que representar a una casta, configuran un auténtico sistema aristocrático y medieval, donde el talento, la excelencia y el mérito son valores perfectamente prescindibles, así como el irrenunciable derecho a la igualdad de oportunidades.

La enorme complejidad nacida de la rica e inmensa pluralidad de elementos que conforman nuestra actividad, tanto como profesionales, aficionados o meros espectadores, nos ha empujado a elaborar una **RESOLUCIÓN DE PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CULTURALES** cuyo índice por temáticas adjuntamos a continuación y que representa tanto el análisis, el diagnóstico y la cura de un sector cultural abandonado a su suerte y herido de gravedad en sus estructuras humanas y materiales y que de forma indescriptible ha pasado de representar un 4,8% del PIB nacional a sustentar vertiginosas cifras de paro cercanas a 90% y al 78% en el caso de fórmulas laborales de tal precariedad que impiden a quienes las ejercen poder llevar una vida de mínima dignidad.

A sido la raíz del presente análisis lo que nos ha empujado a comenzar con, la elaboración de un borrador que, de forma soñadora quizá, pero desde luego ilusionante, podamos ver algún día transformado en **UNA LEY DE LAS ARTES ESCÉNICAS**, tan necesaria como inexistente en toda la historia de nuestra imperfecta democracia.

Tras el índice de contenidos que presentamos al juicio de todos, acompañaremos el completo anexo dónde quedan desarrollados los puntos y capítulos de forma más precisa y extensa.

### **LA CULTURA CON SUS ARTES ESCÉNICAS COMO CUESTIÓN DE ESTADO.**

### **LA EXCEPCIÓN CULTURAL COMO FÓRMULA DE DESARROLLO DE TODA UNA SOCIEDAD.**

**RESOLUCIÓN SOBRE LAS ARTES ESCÉNICAS. POLÍTICA CULTURAL.**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS. (Documento completo <https://app.box.com/s/yxrakmju8yl4l8f3bay9> )**

**1.-LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA SOCIEDAD.**

**2.-LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA RIQUEZA DE NUESTRO PAÍS.**

**3.-LA EDUCACIÓN Y LAS ARTES ESCÉNICAS.**

**4.- AFICIONADOS A LAS ARTES ESCÉNICAS.**

**5.-ARTES ESCÉNICAS DE TITULARIDAD PÚBLICA.**

**6.-LAS ARTES ESCÉNICAS DE TITULARIDAD PRIVADA.**

**7.-LAS ARTES ESCÉNICAS. LA SANIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL.**

**8.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**

**9.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN DE DERECHOS DE AUTORÍA.**

**10.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD.**

**11.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LAS REDES PÚBLICAS DE DIFUSIÓN Y EXHIBICIÓN.**

**12.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.**

**13.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES.**

**14.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**15.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LOS PROFESIONALES CREATIVOS.**

**16.-LAS ARTES ESCÉNICAS DIRIGIDAS AL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL.**

**17.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.**

**18.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y LOS AUTORES Y LA CREACIÓN.**

**19.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE OCIO DE MASAS.**

**20.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y SUS VARIANTES ALTERNATIVAS.**

**21.- LAS ARTES ESCÉNICAS Y EL SECTOR EXTERIOR.**

**22.- LEY DE LAS ARTES ESCÉNICAS.**

**23.- LAS ARTES ESCÉNICAS. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.**

**\*EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA AVALADO POR UNANIMIDAD POR EL CÍRCULO PODEMOS TEATRO Y POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

**\*Omitido en virtud de la Ley vigente de Protección de Datos.**

**Círculo Podemos Teatro, a 10 de Octubre de 2014.**